





SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE  
SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Tercero.- Designar como responsable del contrato al que se refiere el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público al Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc0MjMzOTM3ODIzMDYzMDA2

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13497183	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA				19 de marzo de 2025	